

DECRETO ALCALDICIO Nº 00619

QUINTERO, 0 5 MAR. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 20.557 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria Nº 6 de fecha 26 de Febrero del 2013.

Decreto Alcaldicio Nº 618 de fecha 05 de Marzo del 2013, que aprueba Modificación al presupuesto Área Educación.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

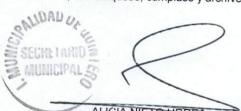
DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, items, asignaciones y subasignaciones que se indican :

			MODIF	ICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS -	GESTION EDUCACION AÑO 2012				
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
15	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	15,000		910,000	925,000	
				TOTALES	15,000,	0	910,000	925,000	

MODI	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012								
Sub. Ítem Asig. S.asig		Denominación	A	Aumento M\$	Disminución M\$		Presupuesto Modificado M\$		
22 09 999 29 02	Otros Arriendos Edificios			25,000	10,000	10,000	25,000		
		TOTA	ALES	25,000	10,000	10,000	25,000		

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



STORD OF REAL STORY